

RWE SUPPLY TRADING GMGH CIF 813022070

Domicilio social: Huysenalle 2, - Extranjero

# DATOS DE LA FACTURA DE ELECTRICIDAD

# IMPORTE FACTURA: 43,91 €

Nº Factura: U7793615375 emitida el 30 de octubre de 2001

Periodo de consumo: 29 de agosto de 2001 a 28 de octubre de 2001

Fecha de cargo: 02 de noviembre de 2001

Referencia del contrato de suministro: 1814110950426

Remite: RWE SUPPLY TRADING GMGH Apartado de Correos XXXXX 45128 Essen (Alemania)

### **EVARISTO VELA BARRIGA**

Calle del Horcajo

01130 Zuia

# **RESUMEN**

31,65 € Por potencia contratada 0,00€ Por energía consumida 1,62 € Impuesto electricidad 3,02€ Alquiler equipos medida y control 21% s/33,27 € 6,99€ IVA 21% s/3,02 € 0,63€

TOTAL IMPORTE FACTURA:

43,91€

# INFORMACIÓN DEL CONSUMO ELÉCTRICO

	Consumo en el periodo
Lectura anterior: real (29 de agosto de 2001)	96525 kWh
Lectura actual: real (28 de octubre de 2001)	96525 kWh
Consumo en el periodo	0 kWh



Su consumo medio diario en este último periodo facturado ha sido: 0,XX € Su consumo medio diario en los últimos 14 meses ha sido: 0,XX € Su consumo acumulado del último año ha sido de XXX kWh



## **DATOS DEL CONTRATO**

Titular: EVARISTO VELA BARRIGA

NIF: 75274972C

Dirección de suministro: Calle del Horcajo 01130 Zuia Dirección fiscal: Calle del Horcajo 01130 Zuia TIPO DE CONTRATO: PVPC disc. horaria (2 periodos).

TIPO DE CONTADOR: Contador Intelig. Facturación por consumo real horario.

Nº contador: 985034863 Peaje de acceso: 2.0DHA Potencia contratada: 4,77 kW

Referencia del contrato de suministro ( RWE SUPPLY TRADING GMGH): 1814110950426

Referencia del contrato de acceso (ELECTRA CUNTIENSE, SL): 989897765791 Fecha final contrato: 28 de octubre de 2001 (renovación anual automática)

Fecha emisión factura: 30 de octubre de 2001

Código unificado de punto de suministro CUPS: ES9746285013526876THSS

Forma de pago: Domiciliada

Entidad: Edmond de Rothschild (Europe), Sucursal en España IBAN: ES14738405835657034\*\*\*\*\* Ocultos para su seguridad

BIC: XXXMMXXX Código de mandato: E80254326319583277884590812 Atención al cliente (RWE SUPPLY TRADING GMGH): Reclamaciones (RWE SUPPLY TRADING GMGH): ; ; fax: Averías y Urgencias (ELECTRA CUNTIENSE, SL): 091

Puntos de atención cercanos: Huysenalle 2 45128 Essen (Alemania) Extranjero Portal de medidas http://cuntiense.distribucionweb.datacenter.gl/clientes/pvpc

Dirección postal reclamaciones (RWE SUPPLY TRADING GMGH): Departamento de Reclamaciones, Apdo. de Correos XXXXX - 45128 Essen (Alemania)

Para reclamaciones sobre el contrato de suministro o facturaciones podrá dirigirse a la Consejería u órgano competente en materia de energía de su Comunidad Autónoma.

Adicionalmente, en el caso de tratarse de una persona física, podrá dirigirse a la Consejería u órgano competente en materia de consumo de su Comunidad

Asimismo, podrá acudir a la entidad de resolución alternativa de litigios Sistema Arbitral de Consumo en el teléfono correspondiente a dicho organismo. Más información en .

Puede acceder gratuitamente a los datos de la medida horaria que han servido para la facturación a través de su compañía distribuidora. Recuerde que también dispone de dicha información en Mi Área Cliente.





El destino del importe de su factura, 43,91 euros, es el siguiente:



A los importes indicados en el diagrama debe añadirse, en su caso, el importe del alquiler de los equipos de medida y control.

Facturación por potencia contratada: Comprende dos conceptos: la facturación por peaje de acceso (resultado de multiplicar los kW contratados por el precio del término de potencia del peaje de acceso y el número de días del periodo de facturación) y la facturación por margen de comercialización fijo.

Peaje acceso potencia

4,77 kW x 60 días x 0,100667 €/kW día 28,81 €

Comercialización

4,77 kW x 60 días x 0,009921 €/kW día 2,84 €

Facturación por energía consumida: Comprende dos conceptos: la facturación por peaje de acceso (resultado de multiplicar los kWh consumidos en el periodo de facturación por el precio del término de energía del peaje de acceso) y la facturación por coste de la energía (resultado de multiplicar los kWh consumidos por el precio del término del coste horario de energía del PVPC).

Peaje acceso energía

0 kWh x 0,082100 €/kWh 0,00€

Coste energía

0 kWh x 0,083995 €/kWh 0,00€

Impuesto de electricidad: Impuesto especial al tipo 5,1127 % sobre la facturación de la electricidad suministrada.

Impuesto sobre electricidad

5,1127% s/31,65 € 1,62 € Subtotal 33,27 €

Alquiler de equipos de medida y control. Precio establecido que se paga por el alquiler de equipos de medida y control.

Alquiler equipos medida

60 días x 0,050301 €/día	3,02 €
Subtotal otros conceptos	3,02 €
IMPORTE TOTAL	36,29€
Impuesto de aplicación	
IVA	
21% s/33,27 €	6,99€
21% s/3,02 €	0,63€

TOTAL IMPORTE FACTURA 43,91 €

Precios de los términos del peaje de acceso publicados en la Orden IET/107/2014, de 31 de enero (BOE de 1 de febrero de 2014). PVPC calculado según Real Decreto 216/2014, de 28 de marzo (BOE de 29 de marzo de 2014). Margen de comercialización fijo publicado en el Real Decreto 216/2014, de 28 de marzo (BOE de 29 de marzo de 2014). Precio de los equipos de medida y control establecido en la Orden IET/1491/2013, de 1 de agosto (BOE de 3 de agosto de 2013).

- RWE SUPPLY TRADING GMGH se ha adherido al Sistema Arbitral de Consumo, siguiendo la política de máximas garantías, transparencia y compromiso en la relación con los consumidores. Para ampliar información sobre los asuntos objeto de arbitraje ysu procedimiento, estamos a su disposición en el Teléfono del Cliente y en .
- Le informamos que de acuerdo con el RD 897/2017 de 6 de octubre, han entrado en vigor unas nuevas condiciones de aplicación del Bono Social. La información completa la encontrará accediendo a nuestra página web.
- Tal y como establece el art. 22.2 del Real Decreto 216/2014 de 28 de marzo, por el que se establece la metodología de cálculo de los precios voluntarios para el pequeño consumidor de energía eléctrica y su régimen jurídico, modificado por el Real Decreto-ley 15/2018 de 5 de octubre, de medidas urgentes para la transición energética y protección de los consumidores vulnerables, a continuación le informamos del importe total que hubiera tenido esta factura en caso de haberse aplicado el resto de modalidades de discriminación horaria asociadas a los peajes de acceso que puede contratar el consumidor con derecho a PVPC:
  - Tarifa de acceso sin discriminación horaria: XX,XX €
  - Tarifa de acceso con discriminación horaria de 2 periodos: XX,XX €